

Contra audiencia pública

Buenos Aires, 13 de Julio de 2011

Dr. Ignacio De La Riba

"El deber más sagrado que tienen los legisladores es dictar leyes que defiendan la vida de todos los argentinos. Hoy hay en manos de estos mismos legisladores un proyecto de ley que propone que toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo durante las primeras 12 semanas del proceso gestacional."

"Yo quisiera invitar a los legisladores a que analicen ese proyecto con la **honestidad** y con la **seriedad** que el tema merece y, para eso, propongo algunas ideas, tal vez muy obvias, muy elementales, pero a veces las cosas más obvias pasan desapercibidas."

"La primera sugerencia que les hago es que la tarea que ellos tienen que desarrollar se enmarca en un contexto más amplio, que es el contexto de los mandatos que ellos recibieron de un cuerpo que los excede, que es la asamblea constituyente. Como Uds. bien saben señores legisladores, las leyes que dictan deben subordinarse a lo que la Constitución establece. Y nuestro marco constitucional es bien claro a este respecto: **la vida humana comienza desde el momento de la concepción** y hay una persona en juego más allá de la madre, que tiene sus derechos y de **igual jerarquía de la madre.**"

"En el año **1994** se modificó la Constitución. En esa oportunidad una serie de tratados internacionales sobre temas de derechos humanos se incorporaron a la Constitución y en ellos se establece **una y otra vez**, de manera suficientemente clara y concisa que la vida empieza desde el momento de la concepción."

"A partir de esta realidad jurídica entonces no cabe ya discutir si estamos ante una persona en el vientre de la madre, eso es algo ya establecido por el constituyente y no admite mayor debate. En este sentido, tal vez el más claro es el Pacto de San José de Costa Rica que, en términos muy claros, **dice 'toda persona tiene derecho a que se respete su vida desde la concepción y nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente'**, los términos son categóricos y no admiten mayores interpretaciones."

"A partir de esto, el proyecto de ley que Uds. quieren tratar no tiene cabida. Si ese proyecto llegara a convertirse -Dios no quiera- en ley sería en **inválida**, claramente **inconstitucional.**"

"Hay una segunda idea y es que uno de los valores enraizado en nuestra civilización sobre el que no hay discusión, **es el principio de no discriminación.** No discriminación entre personas, por ningún motivo, por motivos ideológicos, políticos, de raza, de sexo, de religión, en definitiva, respetar la equiparación de la condición jurídica de todas las personas."

"Resulta, sin embargo, que este 'derecho' que se quiere dar a la mujer de interrupción voluntaria de su embarazo importa ciertamente **un gravísimo acto de discriminación.** En definitiva, una ley que asignase a ciertas el derecho de tomar voluntariamente la decisión de suprimir la vida de otras personas, **estaría discriminando a un universo**

enorme de personas que están transitando la primera fase de la vida, dentro del vientre de su madre, una etapa que todos nosotros hemos transitado."

"Parece que esas personas, que han sido consideradas como tales en la Constitución, tienen en los términos de ese proyecto de ley un status jurídico distinto, inferior, al resto de las personas. Y que **sus derechos no valen lo mismo que los nuestros**. Y más aún, el derecho a la vida, el primer de todos, sin el cual ningún otro derecho es posible, ningún proyecto, ningún anhelo es posible."

"¿Por qué razón alguien puede concebir que la vida de todos merece ser respetada, menos la de aquellos que están en el vientre de su madre? **¿Será porque no los vemos, será porque no se pueden hacer oír, será porque nos autoconvecemos que la tremenda violencia que se dirige contra ellos no la sienten?** Es realmente curiosa esta forma de pensar."

"Es cierto, que muchas veces la ley tiene que terciar en conflictos de derechos de muchas personas, **hay situaciones extremas**. Pero la solución que debe dar la ley debe ser la solución más justa, más razonable, que no necesariamente va a ser plenamente satisfactoria para todas las personas involucradas".

"Y el embarazo, en ocasiones, **llega en un contexto que es complejo**. A veces es dramático para la madre enterarse que está embarazada. Y podríamos pensar que se genera un conflicto entre la madre y su propio hijo."

"Ahora, díganme Sres. Legisladores, **cómo justifican que la solución que la ley quiere dar a ese posible conflicto termine perjudicando a la parte más indefensa y más inocente**. Esto va a contrapelo de los más elementales principios jurídicos. El derecho en su conjunto siempre frente al conflicto entre dos personas opta por proteger a aquella más indefensa. Acá parece que ocurre todo lo contrario."

"¿Y cuál es la regla de este criterio que se aparta de todo el derecho? La cultura dominante ha logrado relativizar el valor de la vida por nacer. Por supuesto, soy plenamente consciente de que **la represión penal no alcanza para dar solución a estas situaciones extremas**. Como no alcanza la represión penal para evitar robos o para enmendar a las personas que viven de esa práctica."

"Los legisladores deben aprobar un paquete de medidas mucho más amplio en donde se busquen soluciones que contribuyan a asistir y proteger a la madre más vulnerable y a su hijo para que ambos puedan salir adelante de manera indemne."

"Por supuesto que para eso hace falta mucho coraje y creatividad, y no sucumbir a las recetas fáciles, para **proteger los derechos de todos**, también los de las personas por nacer."

Dr. Oscar Botta

"Impulsado por el diputado **Juan Carlos Vega** -a quien le pagamos todos su sueldo- se está tratando la interrupción voluntaria del embarazo. Se trata de un eufemismo reduccionista. Se interrumpe lo que se puede continuar, un partido de fútbol, y aquí no se interrumpe, se mata a un niño por nacer."

"Esta ley busca que:

- los adolescentes de 14 años en adelante puedan abortar **sin que sus padres lo sepan** (art. 8),
- que **paguemos con nuestros impuestos** el negocio del aborto (art. 5),
- privar del derecho a la vida a niños de 3 meses de **gestación tan sólo por no ser deseados** (art. 1),
- si el niño en gestación sufre malformaciones el proyecto discrimina porque se permitiría matarlo **'hasta el noveno mes'** (art. 3),
- **limita la objeción de conciencia** de los médicos que se nieguen a implicarse en un aborto (art. 6)
- y además quienes lo promueven ocultan, por supuesto, a la mujer **los trastornos físicos y psíquicos que el aborto le producirá para toda la vida**".

"Yo estuve en el año 2006 en EE.UU. y estuve frente a una clínica de abortos. El aborto es un **negocio criminal**. Las clínicas de abortos tienen camaritas y carros de policías para controlar que nadie vaya a molestarlos."

"Allí, la mujer que concurre -engañada-, **no puede pagar con tarjeta de crédito ni débito, ni cheque, no hay historia clínica**, si tiene complicaciones no puede volver al mismo centro. Los que practican el aborto son médicos de poca formación, lo que aumenta los riesgos de las mujeres."

"En todos los países donde se aprueba el aborto **la mortalidad materna es alta**, no así en donde no está permitido, como en Irlanda o Polonia."

"Es inadmisibile que el diputado **Vega** le haya dado lugar a esta abortista (**Luz Mejía**) extranjera ya que esto es violatorio de nuestra Constitución."

"Otro tema que es importante que la mujer conozca y es el referido al síndrome post aborto, ya que **'es fácil' sacar a un hijo del útero, pero no de la cabeza**'. Son gravísimas las consecuencias del aborto en la psiquis de la mujer, hay una gran tendencia al **alcoholismo**, a las **drogas**, al **suicidio**. La mujer se acuerda siempre de cuando su hijo cumpliría años o de la fecha en que le hicieron el aborto."

"Hablando de feminismo radical yo me pregunto dónde están las feministas que defienden a las mujeres, y el embarazo puede ser de un varón o de una mujer. **¿Dónde están las feministas defendiendo a las niñas en el seno materno?**"

"En la India o en China, donde la política impone oficialmente el aborto de bebés de sexo femenino, **ahí no van las feministas...**"

Gerardo Terán

"Se ha dicho que hay una 'cultura' que acepta el aborto. Y eso empezó hace **40** años, cuando ya el Papa **Pablo VI** tuvo que confrontar al mundo con su encíclica "De la vida humana". En esa época las Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial, los EE.UU., la comunidad económica europea, decidieron que hacer **un no-crecimiento poblacional**. Y se comenzó con las píldoras abortivas. Los abortistas de hoy son hijos de aquellos abortistas.

Las políticas propuestas eran para evitar que al año 2000/2010 nacieran 1.000 millones de seres humanos.

En **1974**, **Henry Kissinger**, el secretario de Estado de los EEUU, escribió un documento secreto que se llamó FS200 donde se consideraba que la población de Colombia, Brasil y otros países del Tercer Mundo eran **un amenaza estratégica para los EEUU**. Y bajo esa política, en Brasil, se quitó la fertilidad a **15.000.000** de mujeres.

"Estamos ante una política genocida. Esto que están haciendo es genocidio".

En cuanto a lo económico es importante también saber que ya desde esa época se decidió no crecer. Por poner un ejemplo, en el '70 los autos eran para familias de 8 miembros, hoy son para familias de 4, los departamentos era para familias de 10 miembros, hoy son para uno solo, y si es gay mejor. **Es una política antipoblacional.**"

"Uno va a países europeos y no se ven niños en las plazas. ¡Qué triste sería señores legisladores que no se vieran niños jugando en las hermosas plazas de la Argentina!"

"Esto está afectando también el empleo. Hoy Europa ha tenido que buscar la mano de obra de otros países porque ya no tienen crecimiento poblacional. Y aquí hay algo que tienen saber los legisladores: **gobernar el poblar.**"

"Y tomando las palabras del actual Papa en su última encíclica: **'Sin familia no hay economía'**. La economía del bien común se hace en la familia. Y cuando legalizamos el 'matrimonio' gay, que no tiene hijos, y legalizamos el aborto para que las niñas tengan sexo y no tengan hijos, y todas las otras barbaridades, estamos afectando el futuro a 100 años de la Nación. Y hablo en términos económicos."

"Si hoy quisiéramos nosotros que la Argentina fuera industrializada profundamente, si se hiciera la canalización del Río Bermejo, si se construyeran las plantas nucleares que se necesitan para generar energía en el sur, si se hicieran trenes para poblar el sur, la población que tiene Argentina **no alcanzaría para el trabajo que se necesita.**"

"Por eso no se puede aceptar ninguna ley que evite que la población crezca. **No solamente es un crimen contra la persona que está muriendo, es un crimen contra la Nación y contra su futuro.**"